



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de julio de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 5P/2013 de 24/7/2013, por la cual se le concede licencia a la Edila Nora Rodríguez por el día 22 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos su términos la Resolución de Presidencia N° 5P/2013 de 24/7/2013 por la cual se le concede licencia a la Edila Nora Rodríguez por el día 22 de julio del corriente.

2. Notifíquese a la Sra. Edila y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

3. Regístrese.

Carp: N° 21/13. Ent: N° 7571/13

  
GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

  
HUGO ACOSTA  
Presidente